

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado



1949-2019 70 AÑOS DE **GRATUIDAD** INIVERSITARIA

-Expte.n°1860-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN: 1 3 AGO 2019

VISTO el Convenio de Subvención suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad por el que el citado Ministerio otorgará un subsidio para financiar la ejecución del Proyecto "CREACION DE UN CENTRO DE HIDROMETEREOLOGICO PARA LA MONITOREO **PROTECCION MEDIDAS** DE IMPLEMENTACION DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAFI VIEJO ANTE EXCEDENTES HIDRICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el referido subsidio se enmarca en la línea "PROYETOS DE DESARROLLO TECNOLOGICO MUNICIPAL - DETEM 2017" y asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000);

Que dicho subsidio estará a cargo de la Dirección de Vinculación Tecnológica, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Casa de Estudios;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.45/46);

Que corresponde disponer la protocolización del nombrado acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio de Subvención suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº1

2019

ing, Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SE HUGO SAAB

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL, DE DESPACHO

RECTORADO - U.N.T.